REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO

CON GOCE DE REMUNERACIONES A

FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 26.05.2014.

DECRETO Nº 5677

VISTOS:

El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;

La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud

El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.

Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695

CONSIDERANDO:

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 28 de Mayo de 2014.

DECRETO:

Autoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a la Srta. Cynthia Elena Alvarado Rojas C.I. 13.747.916-8, Administrativa del Departamento de Salud, para que haga uso de 1/2 día (Tarde) de permiso a contar del 28 de Mayo de 2014 y hasta el 28 de Mayo de 2014, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.